



Comisión Ordinaria
Fortalecimiento Municipal

Dip. Dr. Carlos Ordóñez Cervantes



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



1er

**INFORMES DE
ACTIVIDADES**

**Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal**

2016



Comisión Ordinaria
Fortalecimiento Municipal
Dip. Dr. Carlos Ordóñez Cervantes



Introducción

Al instalar formalmente y dar seguimiento al Programa de las Actividades del Plan de Trabajo de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, el cual se lleva a cabo bajo un mecanismo integral, abarcando temas que en muchos Ayuntamientos han estado pendientes como son la descentralización, el federalismo fiscal, la participación ciudadana, la seguridad, la coordinación institucional, entre otras.

Sabemos que es necesario promover políticas públicas que obliguen a los distintos órdenes de gobierno a respetar la autonomía de los municipios y la división de poderes, por lo tanto, se debe de apoyar e impulsar desde el Congreso a los Ayuntamientos, ya que los recursos asignados a cada municipio es insuficiente.

Debemos escuchar a los presidentes municipales, ya que ellos son los que atienden a diario las necesidades y carencias específicas de sus comunidades, y están en contacto directo con la sociedad. Por lo que se lleva a cabo una agenda legislativa mutua, entre presidentes municipales y esta Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal, donde los alcaldes reforzaran su trabajo y aportaran sus propuestas en diversos rubros, tales como educación, salud, producción agrícola, etc., para que los recursos puedan aplicarse a las necesidades de los municipios. Y puedan brindar servicios públicos de calidad, logrando así mejoras a los municipios.

El gobierno local, está obligado a brindar servicios públicos necesarios y suficientes, entrando la federación a coadyuvar con subsidio cuando al gobierno estatal le fuera imposible llevarlos a cabo todos los municipios.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), hace referencia que sólo 1% de los municipios del país cuenta con ingresos propios para cubrir el 75 por ciento de sus necesidades; por ello, es necesario que se analicen cuáles son las mejores prácticas e implementar las indicadas para optimizar el sistema de recaudación y que los municipios cuenten con recursos propios.

Como en otros estados, uno de los trabajos importantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal es exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a flexibilizar las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), con la finalidad de dotar a los alcaldes de las herramientas requeridas para destinar los recursos donde más se requieren.



Comisión Ordinaria Fortalecimiento Municipal

Dip. Dr. Carlos Ordóñez Cervantes



Hay municipios que carecen de infraestructuras de primera necesidad para sus comunidades. Esto nos hace reflexionar que es urgente trabajar en los municipios donde las necesidades son más apremiantes, y puedan convertirse en lugares con sustentabilidad.

Exhorto a los ediles de los diecisiete municipios del Estado, que nos apoyen, para trabajar en conjunto con el Plan de Trabajo que ésta Comisión de Fortalecimiento Municipal tiene, ya que ellos son quienes saben las verdaderas necesidades de sus municipios, que respalden de lo que carecen, para así facilitar la asignación de presupuesto. Urge fortalecer a los municipios ante todo y hacerlo de forma transversal, para que de todos lados lleguen los recursos.



Comisión Ordinaria

Fortalecimiento Municipal

Dip. Dr. Carlos Ordorica Cervantes



En sesión pública del Pleno del Honorable Congreso del Estado, de fecha 28 de enero de 2016, fue aprobado el Acuerdo 001, por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXII Legislatura y sus respectivas Juntas Directivas para el primero año de su ejercicio constitucional

	NOMBRE	CARGO
	Dip. Carlos Ordorica Cervantes	Presidente
	Dip. Adrián Hernández Balboa	Secretario
	Dip. Juan Manuel Fócil Pérez	Vocal
	Dip. Charles Méndez Sánchez	Integrante
	Dip. Juan Pablo De la Fuente Utrilla	Integrante



Comisión Ordinaria Fortalecimiento Municipal

Dip. Dr. Carlos Ordóñez Cervantes



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, respecto de las facultades y obligaciones de las Comisiones, que a la letra dice: “Rendir por escrito un informe anual de actividades a la Junta de Coordinación Política”, se presenta el siguiente Informe de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal, en base a los siguientes antecedentes:



Comisión Ordinaria Fortalecimiento Municipal

Dip. Dr. Carlos Ordorica Cervantes



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, respecto de las facultades y obligaciones de las Comisiones, que a la letra dice: “Rendir por escrito un informe anual de actividades a la Junta de Coordinación Política”, se presenta el siguiente Informe de Labores de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal.

La Comisión de Fortalecimiento Municipal fue instalada el día 28 de enero del año 2016 como un órgano legislativo que busca impulsar cambios en el país desde el ámbito del municipio, así también emerge de la necesidad que tienen los municipios de nuestro país de fortalecer su autonomía; por la obligación que tienen las autoridades de salvaguardar el bienestar de la sociedad; para establecer firmemente un gobierno guiado por la Constitución y sus leyes, mediante reformas que consoliden como autosuficientes a los municipios; para incluir a la sociedad en la tarea de erradicar la problemática de sus comunidades y; por ser éste un reto que se tiene que abordar urgentemente porque nuestros municipios son pieza clave en el desarrollo del país.

Por tal motivo, la Comisión se conforma de la siguiente manera Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Presidente; Diputado Adrián Hernández Balboa Secretario; Diputado Juan Manuel Fócil Pérez, Vocal; Diputado Charles Méndez Sánchez y Diputado Juan Pablo De la Fuente Utrilla, Integrantes.

El rezago en las políticas públicas que prevalece en México, es factor clave para que aún no seamos capaces de generar un crecimiento en los sectores que son prioridad para el desarrollo nacional. Por lo tanto, ésta Comisión considera que es necesario reorientar las estrategias y métodos de acción, para lograr satisfacer las principales necesidades que exigen los municipios. Con la conformación Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal, se da seguimiento a detalle de las acciones ya emprendidas por parte de algunos municipios y que les han permitido un mejor desarrollo, impulsando de esta forma que las mejores prácticas sean aplicadas en aquellos municipios que han quedado rezagados.

Por lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión, asumimos el compromiso de trabajar con visión, de fomentar competitividad económica y territorial, corresponsabilidad política, mediante una estudiada planeación y coordinación de desarrollo.



Comisión Ordinaria Fortalecimiento Municipal

Dip. Dr. Carlos Ordóñez Cervantes



Se trabajó en dotar a la figura de los Municipios en Tabasco de autonomía y fortaleza respaldados por la Federación, en coordinación con las Comisiones que para tal efecto correspondan, mediante el análisis e impulso de Iniciativas que fortalezcan el marco jurídico actual a efecto de contar con una efectiva distribución de atribuciones, adecuados mecanismos de coordinación y eficaces líneas de comunicación, así como el impulso de políticas públicas que se traduzcan en un desarrollo equilibrado en beneficio de la ciudadanía.



El consolidarse como un órgano legislativo responsable que privilegia el diálogo entre los sectores involucrados que permite alcanzar los acuerdos necesarios para cumplir los objetivos planteados en el Programa de Trabajo, mediante el estudio y análisis exhaustivo de los mecanismos y herramientas que se traduzcan en el fortalecimiento de los Municipios.

Como objetivo General proporcionamos espacios que permitan la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, instituciones nacionales, académicas, sociedad civil para establecer una agenda común que contemple los rubros prioritarios que deben ser fortalecidos en los Municipios, buscando el consenso de los actores políticos en que se privilegie el mejoramiento de los municipios, a través de reformas al marco jurídico existente.



Comisión Ordinaria Fortalecimiento Municipal

Dip. Dr. Carlos Ordóñez Cervantes



Por tal motivo, esta Comisión De acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo; hasta la fecha se han realizado:

- ❖ Dos Reuniones Ordinarias de Trabajo de la Comisión
- ❖ Se solicitó información a los Ayuntamientos, en el cual los integrantes de ésta Comisión se encuentran trabajando en la revisión de los Planes de Desarrollo Municipal 2016 de los municipios que ya han entregado en tiempo y forma sus informes. Estos municipios son: Cárdena, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Tacotalpa, Teapa, Tenosique.
- ❖ Se está analizando los Asuntos de la Nueva Agenda Legislativa y las iniciativas que sean turnadas a la Comisión con base en el marco jurídico de la Cámara de Diputados y el actual que rige a la institución de los Municipios en Tabasco.
- ❖ Se cumplen las tareas legislativas de información, opinión, control evaluatorio, sosteniendo para ello reuniones periódicas con los Municipios en nuestro estado.
- ❖ Se analiza y actualizan los diagnósticos existentes de la situación actual de los Municipios, a efecto de detectar las principales debilidades y fortalezas de los mismos.
- ❖ Nos encontramos en constante comunicación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación, y de esta forma diseñar un diagnóstico institucional de fortalezas y debilidades que permita identificar el grado de cumplimiento en la prestación de los servicios públicos que corresponden a los municipios.
- ❖ Trabajamos en una agenda priorizada y suficientemente consensuada con todos los actores estratégicos a efecto de sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados en la misma.



Comisión Ordinaria Fortalecimiento Municipal

Dip. Dr. Carlos Ordóñez Cervantes



- ❖ Impulsamos para lograr un bienestar económico, social-humanístico y cultural de los municipios, mediante la participación activa de la población como estrategia en los proyectos a ejecutar, la sostenibilidad de los municipios, se basa en el aspecto social, económico, ambiental e institucional.
- ❖ Tomando en consideración la información generada por el INEGI, focalizamos acciones para que mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de los Municipios del Estado de Tabasco.
- ❖ Trabajamos para abrir los espacios permanentes de participación de los gobiernos estatales y municipales, los entes académicos, organismos civiles y sociedad en general, para la formulación y aplicación conjunta de las tareas necesarias en el fortalecimiento de la institución Municipal.
- ❖ Desarrollamos una línea estratégica de coordinación con las Comisiones de éste Honorable Congreso del Estado de Tabasco impulsando la agenda de la Comisión. Lo anterior sin excluir la indispensable concertación, de acuerdo a la naturaleza de las materias aplicables.



Comisión Ordinaria
Fortalecimiento Municipal

Dip. Dr. Carlos Ordóñez Cervantes



**ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**



Comisión Ordinaria
Fortalecimiento Municipal
Dip. Dr. Carlos Ordorica Cervantes



Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por	Trámite
--------	------------	------------------	----------------	---------

<p>El presente Acuerdo tiene por objeto determinar las iniciativas promovidas por diputados de anteriores fracciones parlamentarias que no cuentan con la representación en esta LXII Legislatura, o que en el momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario, y las proposiciones con puntos de acuerdo, que no fueron dictaminadas durante los ejercicios constitucionales de las LVIII, LIX, LX y LXI Legislatura, cuyo trámite se tendrá por concluido, en términos del Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado.</p>	<p>Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal</p>	<p>12- Mayo- 2016</p>	<p>Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal</p>
--	--	-----------------------	--

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA
 DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL